

RESOLUCION Nº 628 DE 1973

(Noviembre 22)

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica.

El Gobernador de Boyacá

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Artículo 4º del Decreto 2703 de 1959, y

Considerando:

Que el señor JOSELYN MARTINEZ M., en su condición de presidente de la ASOCIACION DE PENSIONADOS DE ACERIAS PAZ DEL RIO Y DEL SECTOR PRIVADO, con domicilio en la ciudad de SOGAMOSO, solicita de esta Gobernación se le reconozca Personería Jurídica a la citada entidad;

Que el peticionario acompaña a su demanda copias debidamente autenticadas del acta de instalación de la entidad en referencia, elección de dignatarios y aprobación de los Estatutos que la van a regir y cuyas copias han allegado igualmente autenticadas;

Que estudiada la documentación relacionada se concluye que la citada entidad se ajusta a los preceptos de orden moral y legal, tanto en su organización como en los fines que persigue, consistentes en propender por el progreso integral de la región;

Que se han llenado las formalidades prescritas por el Art. 44 de la Constitución Nacional Título 36 del libro 1º del C. C. y Decreto 1326 de 1922, y 1510 de 1944, en concordancia con el Artículo 43 del Decreto 2070 de 1969;

Que por las razones anotadas, es el caso de habilitar a la Institución denominada ASOCIACION DE PENSIONADOS DE ACERIAS PAZ DEL RIO Y DEL SECTOR PRIVADO, con domicilio en la ciudad de SOGAMOSO, para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, concediéndole la Personería solicitada, y

Que el Art. 4º del Decreto 2703 de 1959, confirió a este Despacho la facultad de otorgar tales reconocimientos,

Resuelve:

Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada ASOCIACION DE PENSIONADOS DE ACERIAS PAZ DEL RIO Y DEL SECTOR PRIVADO, con domicilio en la ciudad de SOGAMOSO (Boyacá).

El presidente de la entidad, señor JOSELYN MARTINEZ M., quien según los Estatutos es el representante legal de la misma, quedará inscrito en los libros que para tal efecto se llevan en esta oficina y en el expediente respectivo y se tendrá como tal, mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción;

La presente Resolución se publicará en el Periódico oficial del Departamento y registrá quince (15) días después de llenado este requisito (Art. 4º del Decreto 1326 de 1922).

Se adhieren y anulan Estampillas de Timbre Nacional, por valor de quinientos pesos (\$ 500.00) y veinte pesos de Estampillas Pro-Seguridad Social (\$ 20.00) (Decreto 284 de 1973) y (Ordenanza Nº 14 de 1970).

Revalídece el papel común.

Cópiese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Tunja, a los 22 días del mes de noviembre de 1973.

EDUARDO VEGA FRANCO, Gobernador de Boyacá.

Germán Soler Mantilla, Secretario de Gobierno.

**FUNDACION DE LA ASOCIACION DE PENSIONADOS DE ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.-**

La comisión encargada de coordinar este acto presenta en consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Llamada a lista;
- 2.- Presentación de los Delegados de la CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA (C.P.C.) a cargo de la DIRECTIVA NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE ACERIAS PAZ DEL RIO.-
- 3.- Explicación de los fines de esta reunión y de las finalidades de la C.P.C. - Constitución de la Entidad.-
- 4.- Elección y posesión de JUNTA DIRECTIVA provisional de la ASOCIACION.-
- 5.- Proposiciones y Varios.-

**PRIMERO:** El Sr., Secretario provisional llama a lista habiendo el de constatado el quórum reglamentario para sesionar.-

**SEGUNDO:** El compañero Secretario de la DIRECTIVA NACIONAL DEL SINDICATO, Sr., Alvaro Aranguren Estrada presenta un respetuoso saludo a los asistentes, a nombre del SINDICATO señalando la importancia de la formación de la Entidad Pensional representativa dentro del campo obrero de Acerías Paz del Río. Agrega el compañero Aranguren que los Sindicatistas de ayer son los Pensionados de hoy, y que por lo tanto el Sindicato está en la obligación moral de auspiciar el funcionamiento de la Entidad representativa del sector Pensional de Paz del Río, en base a los acuerdos intervinientes de la Organización, el espíritu de trabajo y los principios que informan al SINDICATO y al Movimiento Obrero en general. Dice el compañero Aranguren dentro de su intervención que es un honor para la Organización Sindical contar con la presencia de dos Dirigentes a escala Nacional dentro de la programación pensional del país, como son los compañeros JOSE BOLIVAR MANJARRES y ELIZO CEVANTIN, Presidente y Secretario respectivamente de la CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA. Se refiere el compañero Aranguren a los difíciles problemas que afrontan los trabajadores Pensionados de Acerías Paz del Río en relación con la aplicación de las normas legales y contractuales por parte de la Empresa. Indica que el Sindicato ha dado un paso decisivo en su desarrollo con la fundación de la Entidad representativa Pensional.-

**TERCERO:** El compañero Manjarres indica la importancia de la constitución de la ASOCIACION DE PENSIONADOS DE ACERIAS PAZ DEL RIO. Agrega que se siente orgulloso de esta Asamblea, e indica que la Entidad que preside estará unida en la lucha de los trabajadores de Acerías Paz del Río en su esfuerzo y cooperación, agrega que en unión con la DIRECTIVA NACIONAL se trabajara por la Dirección de la Asociación. Hace una sucinta explicación de régimen Pensional en los ferrocarriles y los Institutos descentralizados de la Rama Nacional. Agrega la importancia de la Organización, se refiere al 15 de mayo de 1.969 fecha en que se instaló el primer plénum Nacional de los Trabajadores Pensionados de Colombia.- Se refiere a la problemática de los trabajadores pensionados de Colombia en relación con las Empresas y el estado. Se refiere a la LEY VII de 1.970 que no satisficieron en nada al sector Pensional privado.- Analiza una serie de importantes aspectos de las conquistas pensionales en Colombia. Se refiere a la elevación del nivel de vida para los pensionados y analiza el monto de las pensiones en relación con los físicos aumentos legislados en 1.971; analiza que la CONFEDERACION volvió a presentar un proyecto de Ley que contemplaba conquistas para el sector privado y oficial de Colombia. Se refiere a la Ley 10a. y analiza la automatización o sean los aumentos de pensiones cada dos (2) años en concordancia con el índice del costo de

vida en el mismo sentido indica que las medidas presentadas en vigencia beneficiaron a la Confederación; agrega que a la Confederación interesa la unidad de los trabajadores Pensionados de Colombia; como esta según Asamblea que hoy se reúne, se refiere al proyecto de la Ley 23 que se refiere al sector oficial indica que la Confederación ha adoptado una línea de conducto para que se refiera en el proyecto legislativo de 1973. Agrega que esta se refiere a los trabajadores oficiales y del sector privado de Acerías Paz del Río. Analiza los transitorios de la Ley 10a. y se refiere a la prima de quince (15) días a partir del mes de diciembre de 1973. Indica que la legislación ha ido avanzando para los Pensionados del sector privado, se refiere a la Ley 23 de 1970 sobre facultades extraordinarias al Presidente de la República, se refiere al Decreto 1572 de 1973 donde se reglamenta el pago pensional privado para el sector en relación con los empresarios y sus obligaciones. Indica que ha mostrado de la Confederación declara legalmente esta Asamblea y solicita despacho para las Directivas que alguna alegaría hoy. El compañero Pedro Medina a nombre de los Pensionados agradece la presencia de los compañeros de la Confederación, presenta los estatutos de la Asociación e indica que el propósito de los trabajadores pensionados es la unión. Se refiere a la situación de los compañeros pensionados de Acerías Paz del Río, se refiere al pago de las pensiones de vejez por parte del ICBF. El compañero Arango explica brevemente la situación de los Pensionados de Acerías Paz del Río.

El compañero Milton Hernandez Secretario General de la Confederación habla sobre la constitución de la Asociación y la importancia de trabajar con el Sindicato. Se refiere a las necesidades de Paz del Río y la importancia de adquirir la Personería Jurídica. Se refiere al caso de los trabajadores, y la solución por parte de la Confederación, los los fines que persigue la Confederación. Se refiere a la importancia de los Estatutos y la conformación de los mismos. Indica los servicios jurídicos que se pueden conseguir, analiza los documentos e indica diferentes aspectos de Organización. El compañero Bolívar analiza el estatuto de los Estatutos e indica que es importante que para el mes de noviembre elijan sus representantes al Congreso de Cali. Agrega que allí se constituirá la base jurídica de la Confederación. Pide la aplicación de los Estatutos y la Personería Jurídica a la Junta Directiva. El compañero Jesús Martínez de la Secretaría a los compañeros Presidente y Secretario de la Confederación de Pensionados de Colombia y al compañero Alvaro Arango secretario General del Sindicato. Se refiere a la importancia de pertenecer a esta Confederación en caso al desconocimiento de la leyona a los trabajadores pensionados, se refiere a la situación económica de los compañeros pensionados de Acerías Paz del Río y el derecho pensional que les existe, agrega que es muy importante la organización y el fortalecimiento de la Junta Directiva. Solicita un aplauso para el compañero Secretario de la Directiva Nacional.

**QUINTO** Se decreta un receso de 10 minutos y se nombra una Junta Coordinadora de cinco (5) miembros para presentar la siguiente respectiva. Esta comisión coordinadora quedará constituida así:

- JOSÉ MARCELO MARTÍNEZ
- PEDRO MEDINA
- JUAN P. SILVA
- ARISTO GALINDO
- MIGUEL A. BARRERA

La Comisión Coordinadora presenta a la Mesa Directiva la siguiente lista compuesta por los siguientes señores:

- JOSÉ MARCELO MARTÍNEZ
- GABRIEL BOLLANDIERES
- HEDERSON VILA
- LEYDYS MEDINA
- CARLOS E. F. BARRERA VILA
- JUAN PABLO SILVA
- ARISTO GALINDO

FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ  
JOSE MARIA VARGAS  
LEON PARRA  
VICENTE A. LOZADA.-

El Sr., Presidente de la Confederación Nacional de Pensionados expresa a Obediencia de la Asamblea la plancha inscrita, siendo aprobada por unanimidad. En concordancia con la determinación de la Asamblea fueron elegidos los once (11) compañeros para integrar la JUNTA DIRECTIVA de once (11) miembros.

Los compañeros elegidos se reúnen para nombrar al secretario, habiendo quedado integrada la JUNTA DIRECTIVA de la siguiente manera:

- PRESIDENTE..... JOSELYN MARTINEZ
- VICEPRESIDENTE..... VICENTE LOZADA
- SECRETARIO..... GERMÁN BALLESTEROS T.
- SECRETARIO GENERAL..... JUAN PABLO SILVA
- PROCURADOR..... RAFAEL GALINDO
- PROCURADOR..... JUAN MARIA VARGAS
- SECRETARIO DE ASISTENCIA..... CARLOS FERNANDEZ
- VICEDIRECTOR..... FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ
- SECRETARIO DE ASISTENCIA..... JAVIER GARCIA
- SECRETARIO DE ASISTENCIA..... LEON PARRA

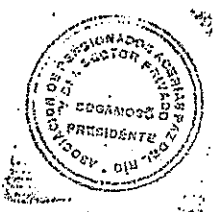
El compañero Secretario presenta al compañero Rafael Bayona. Indica el agradecimiento a los compañeros de la Confederación en presencia hace hincapié en la responsabilidad y responsabilidad de los compañeros miembros de la Confederación, resalta e infiere que el Sindicato con la colaboración de todos será posible que los compañeros Pensionados reciban el apoyo de todos. Indica que el desarrollo es la base del crecimiento. El compañero Presidente de la Confederación indica que el compañero Presidente de la Confederación juramenta a los compañeros elegidos.-

QUINTA El compañero Lozada se refiere a la lucha de la Confederación para hacer aprobar estos proyectos de Ley. Agradece la participación del Sindicato de Maestros del N.E. y de la ANSREMA. Hace un llamado a la Confederación de Colombia. Se refiere a la experiencia con la economía social, que servirá de ejemplo para conseguir un nuestro caso la lucha. El compañero Bayona ofrece la oficina para la asociación. El compañero Joselyn Martínez indica a los asociados presentes. Indica que es un acto histórico la fundación de la asociación. Agradece la confianza que se ha tenido para nombrarlo como presidente del sindicato. Solicita al favor de que todos los Pensionados se inscriban para tener la fuerza del Sindicato. Agradece el apoyo de la Asociación en cuanto se refiere a la oficina de oficina a la elaboración de los estatutos y la lucha que se realiza. Se expresan varias opiniones sobre la importancia de la afiliación de la Asociación de Pensionados de Aerías del N.E. a la Confederación Nacional de Pensionados. El compañero Bayona presenta un saludo a la JUNTA DIRECTIVA, al compañero Joselyn y agradece la presencia de los compañeros Pensionados. Indica la importancia de este acto. El compañero Javier Presidente de la Confederación agradece al Sindicato el apoyo, solicita a la JUNTA DIRECTIVA NACIONAL del N.E. y expresa que estará en permanente contacto con ellos, felicitación a la Asamblea y a la Junta Directiva, y en su momento lleva el plan de acción de servicios.-

Siendo las 12:45 del día 19 de septiembre de 1973 y no habiendo más que tratar, el Sr., Presidente levanta la sesión.-

ASOCIACION DE TRABAJADORES VENEZOLANOS EN AGENCIAS DEL NIO S. A. -

*[Handwritten signature]*  
Presidente



*[Handwritten signature]*  
Secretario General

La presente Nota se reproduce en cuatro copias para los fines legales a que  
haya lugar.

*[Handwritten signature]*  
Secretario General